

chez, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 18 de marzo de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Se declara la insolvencia provisional de la empresa "Antonio Sebastián García Sánchez", a los fines de la presente ejecución por importe de 1.059,71 euros, de principal, 172,20 euros de intereses y costas.»

Madrid, 18 de marzo de 2005.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—14.506.

ANTOXO DE CEPPEDELO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Isabel Cabanas Álvarez, contra la empresa Antoxo de Cepedelo, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Antoxo de Cepedelo, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.998,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—14.545.

APPLUS CONTROL TEXTIL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, Instituto Politécnico Campus de Terrassa, Edificio TR-22, el próximo día 11 de Mayo de 2005 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio social 2004.

Tercero.—Determinación, fundamentación, y explicación de las causas que han motivado la paralización de los proyectos de inversión que la compañía estaba ejecutando (cambio de nave, inversión en nueva maquinaria, expansión Túnez...).

Cuarto.—Fijación y comentarios en torno al presupuesto del presente ejercicio de 2005.

Quinto.—Debate sobre las perspectivas de futuro de la compañía.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío de forma gratuita de dichos documentos.

Terrassa, 12 de abril de 2005.—El Administrador único, José Luis Manglano Borso di Carminati.—15.208.

BAL-JOKAM, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 53/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de José Antón Urretxua Libano, Juan Ignacio Erroz Ertivi, Jesús María Gorosabel Ascasibar, Andoni Robles Berriozabal, Pedro Bahamonde Cárcamo y Pedro Juan Erdoiza Areitioaurtena, contra la empresa Bal-Jokam, S. L., sobre Ejec. no judicial, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Bal-Jokam, S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 30.052,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—14.559.

BARCELONA BLACK KNIGHTS 2002, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—15.518.

BARCELONA DE INICIATIVAS Y PROYECTOS, S. L. (Sociedad cedente)

MORELIA IBERCAT, S. L. (Sociedad cesionaria)

Cesión global de Activos y Pasivos

La Junta General de «Barcelona de Iniciativas y Proyectos, Sociedad Limitada», de 5 de abril de 2005, ha acordado en base al artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil la cesión global de su activo y de su pasivo a la entidad «Morelia Ibercat, Sociedad Limitada». Tanto los acreedores de la sociedad cedente, como los de la cesionaria, tienen derecho a obte-

ner de la Sociedad el acuerdo íntegro de la cesión. Igualmente, durante el plazo de un mes, desde el día de la publicación de este anuncio, tanto los acreedores de la cedente, como los de la cesionaria podrán oponerse a dicha cesión.

Barcelona, 11 de abril de 2005.—Amílcar Espino Martínez, Administrador.—15.955.

BARCELONES I MARESME PATRIMONIAL, S. L.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria de Socios de la entidad Barcelones i Maresme Patrimonial, S. L., que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Lleida, número 15-17, de Badalona, el próximo día 5 de mayo de 2005, a las 20.30 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—La reducción del capital social de la compañía para la amortización de participaciones propias.

Quinto.—Nombrar socios interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Sexto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 12 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fermín Martínez Gallardo.—15.182.

BAT DISCOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1211/03 ejecución n.º 141/04, seguidos a instancia de doña M.ª Teresa Jacob Alda contra Bat Discos, S. A. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24 de enero de 2005 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Bat Discos, S. A. por importe de 1.737,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.503.

BESTTERLY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 65/04 ejecución n.º 131/04, seguidos a instan-